

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 626

Impreso el día 19 de septiembre de 2016

Término del artículo 113: 28 de septiembre de 2016

COMISIÓN DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA

SUMARIO: **Semana** Mundial de la Lactancia Materna, celebrada entre los días 1° y 7 de agosto de 2016. Adhesión.

1. **Conti.** (4.588-D.-2016.)
2. **Mendoza (S. M.).** (4.610-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Conti y el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (S. M.) por los que se expresa adhesión a la Semana Mundial de la Lactancia Materna; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar adhesión a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, celebrada del 1° al 7 de agosto de 2016.

Sala de la comisión, 13 de septiembre de 2016.

Silvia A. Martínez. – Claudia M. Rucci. – Verónica E. Mercado. – Gabriela B. Estévez. – Yanina C. Gayol. – Samanta M. C. Acerenza. – Ana C. Carrizo. – Nilda M. Carrizo. – Ana I. Copes. – María I. Guerin. – Elia N. Lagoria. – María L. Masín. – Cecilia Moreau. – Mirta A. Pastoriza. – Carla B. Pitiot. – Analía A. Rach Quiroga. – Gisela Scaglia. – María de las Mercedes Semhan. – Soledad Sosa. – Susana M. Toledo. – Néstor N. Tomassi. – Luana Volnovich.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Conti; y el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (S. M.) por los que se expresa adhesión a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, ha entendido pertinente la unificación de los referidos proyectos; por lo demás cree innecesario abundar en más detalles que en los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Silvia A. Martínez.

FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Del 1 al 7 de agosto se celebra en más de 170 países la Semana Mundial de la Lactancia Materna, destinada a fomentar la lactancia materna, o natural, y a mejorar la salud de los bebés de todo el mundo.

Con la Semana Mundial se conmemora la Declaración de Innocenti, formulada por altos cargos de la OMS y UNICEF en agosto de 1990 con el fin de proteger, promover y respaldar la lactancia materna.

La OMS la recomienda como modo exclusivo de alimentación durante los 6 primeros meses de vida; a partir de entonces se recomienda seguir con la lactancia materna hasta los 2 años, como mínimo, complementada adecuadamente con otros alimentos inocuos.

La lactancia materna reduce drásticamente las muertes por las infecciones respiratorias agudas y la diarrea, dos importantes causas de mortalidad infantil, así como las muertes por otras enfermedades infecciosas.

En nuestro país la ley 26.873, de promoción y concientización pública sobre la lactancia materna, se completó y puso en vigencia esta norma, orientada a extender y ampliar la promoción y la concientización pública sobre la importancia de la lactancia materna.

Sin embargo, hace pocas semanas en la localidad de San Isidro, provincia de Buenos Aires, fuerzas de seguridad impidieron y violentaron a una mujer que amamantaba en la plaza pública, hecho repudiable y que no se ajusta no solamente a la legislación vigente sino que es impropio del accionar de las fuerzas de seguridad.

Para seguir promoviendo la lactancia materna es necesaria la democratización de la información, más y mejor acceso al sistema de salud para las mujeres, los niños y niñas.

Es por los fundamentos expuestos que solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

Diana B. Conti.

2

Señor presidente:

La leche materna es el único alimento que el niño/a necesita para los primeros seis meses de vida. Otro tipo de alimentos o bebidas, inclusive agua, aumentaría el riesgo de que tenga diarrea u otra enfermedad. La leche materna es la primera inmunización del bebé, no existen fórmulas alternativas para su protección. La Semana Mundial de la Lactancia Materna 2016 se centrará en la relación de la lactancia materna con la sostenibilidad y, más importante aún, con los objetivos de desarrollo Sostenible. La lactancia materna es clave para el desarrollo sostenible ya que vincula la lactancia materna con la nutrición y la seguridad alimentaria; la salud con el desarrollo y la supervivencia; logrando una productividad económica y un potencial educativo completo ya que la lactancia materna es una práctica ambientalmente sostenible de alimentación en compa-

ración con otras alternativas. En 2016 un nuevo conjunto de objetivos de desarrollo sostenible se definieron basados en los asuntos pendientes de los objetivos de desarrollo del milenio y guiarán los programas de desarrollo para los próximos 15 años: acabar con el hambre y mejorar la desnutrición y la sobrenutrición; garantizar una vida sana y la promoción del bienestar; garantizar una educación equitativa, y garantizar la producción agrícola y el consumo sostenibles.

Por las razones expuestas, solicito el acompañamiento de los miembros de este honorable cuerpo, a los fines de lograr la aprobación del presente proyecto de declaración.

Sandra M. Mendoza

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Adherir a la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Diana B. Conti.

2

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar la adhesión a la Semana Mundial de la Lactancia Materna, a celebrarse del 1° al 7 de agosto de 2016.

Sandra M. Mendoza